

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Área de adscripción*	Junta Distrital Ejecutiva
Cuerpo	Función Ejecutiva
Nivel	6

*La adscripción definitiva se determinará en el momento de designación de las personas ganadoras.

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR EL CARGO

Nivel de estudios:	Educación Superior
Grado de avance:	Con Título o cédula profesional
Área Académica:	Todas

Experiencia profesional	Años de experiencia laboral:	2 años en los últimos 4 años.
-------------------------	------------------------------	-------------------------------

MISIÓN

Aplicar las estrategias y programas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, educación cívica y promoción de la participación ciudadana en el distrito electoral, de acuerdo con lo establecido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para contribuir así al desarrollo de la cultura democrática y la organización de elecciones libres, equitativas y confiables.

OBJETIVO

Instrumentar en el ámbito distrital las estrategias, programas y proyectos de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, educación cívica y promoción de la participación ciudadana; consulta popular y la organización de elecciones internas de los partidos políticos; para orientar a la ciudadanía acerca del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales y para aportar al desarrollo de la cultura político democrática.

FUNCIONES

1. Instrumentar en el distrito electoral, las estrategias, programas y proyectos de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, educación cívica y promoción de la participación ciudadana para orientar a la ciudadanía respecto del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales con el fin de contribuir al desarrollo de la cultura política democrática.
2. Coordinar, supervisar y evaluar en el distrito electoral federal, la aplicación de las estrategias y programas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en los procesos electorales de carácter federal, local, concurrente y extraordinaria, de consultas populares, y de dirigencias de partidos políticos que lo soliciten, así como aquellas que mandaten las autoridades jurisdiccionales.
3. Compilar y analizar información sobre la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en procesos electorales en el distrito electoral federal, con el objeto de proporcionarla a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el seguimiento, evaluación y mejora de los proyectos; así como su difusión entre la ciudadanía en general y actores interesados en la materia.
4. Operar los programas, proyectos y estrategias institucionales que en materia de educación cívica y participación ciudadana defina el Consejo General del INE y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para promover el voto, difundir la cultura política democrática y favorecer la construcción de ciudadanía, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.
5. Coordinar, capacitar, asesorar y evaluar al personal permanente y eventual de la Junta Distrital Ejecutiva sobre la instrumentación de los programas, proyectos y estrategias institucionales de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, educación cívica y participación ciudadana en la entidad federativa, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y promover el voto.
6. Ejecutar a nivel distrital las acciones que en un marco de colaboración se definan entre la Junta Local Ejecutiva y autoridades, instituciones y organizaciones ciudadanas con relación a los programas, proyectos y estrategias institucionales en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, educación cívica y promoción de la participación ciudadana, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y promover el voto.
7. Brindar asesoría orientación e información disponible a las organizaciones ciudadanas para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de elecciones, en términos de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, educación cívica y promoción de la participación ciudadana, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y promover el voto.

ENTORNO OPERATIVO

- Relación interna con: la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva, con las distintas vocalías de la Juntas Distrital Ejecutiva y con otras Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales.
- Relación externa con: Instituciones académicas y de investigación de educación superior y de educación básica, media y media superior, instituciones públicas y privadas, partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, organizaciones ciudadanas, personas participantes en la observación electoral y ciudadanía en general.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
• Visión Institucional • Ética y Responsabilidad Administrativa	• Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración • Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión • Negociación	• Impartición de Capacitación • Integración de mesas Directivas de Casilla o su equivalente en los distintos tipos de elección o procesos de participación Ciudadana • Selección de Personal